

Guayaquil, Marzo 22 de 1995.

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas.
INTERMEDIARIA DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL INAMERSA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con los artículos de los estatutos de la Cía. **INTERMEDIARIA DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL INAMERSA S.A.** habiendo sido nombrado Comisario principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

He examinado el Balance General de **INTERMEDIARIA DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL INAMERSA S.A.** al 31 de diciembre de 1994 y los Estados Anexos de Resultados de la Cía. se ha podido establecer, que se ha cumplido con las Normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

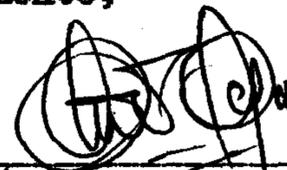
Así como también se ha podido observar que toda las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas, los Actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a las normas y técnicas generalmente aceptadas.

Declaro expresamente que para el desempeño de nuestra función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de las Compañías.

El sistema de control interno en general es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INAMERSA S.A.**, al 31 de diciembre de 1994 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,


ECON. MANUEL HURGA MEJIA
COMISARIO.

